



Respuesta oficio 20264000006711

Desde ROGER MANUEL DE LA ROSA MARIANO <rmrosa@minenergia.gov.co>

Fecha Jue 25/06/2026 15:36

Para bgiraldo <bgiraldo@fenoge.gov.co>

CC Camilo Iván Rincón: <crincon@fenoge.gov.co>; German Mutís: <gmutis@fenoge.gov.co>; Diana Carolina Toloza: <dtoloza@fenoge.gov.co>; Lina María Jiménez Sánchez <ljimenez@fenoge.gov.co>; Yenny Paola Betancourt Rojas <ybetancourt@fenoge.gov.co>; Juan Camilo Cruz Rodríguez: <jcruz@fenoge.gov.co>; Pascual Patiño Vargas <ppatino@fenoge.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; ANDREA CAROLINA VELANDIA RODRIGUEZ <acvelandia@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (72 KB)

2-2026-028364 OBSERAVIONES A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN.pdf;

Buenas tardes, Ing. Brayan Giraldo.

De manera atenta, y para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir el oficio con radicado No. 2-2026-028364, mediante el cual se da respuesta al oficio No. 20264000006711 del 10 de junio de 2026, relacionado con el asunto: "Alcance a la comunicación con radicado FENOGE No. 20264000005421 (Rad. MME No. 1-2026-018902), del 23 de abril de 2026, referente a la solicitud de modificación del Contrato de Fiducia Mercantil GGC No. 961 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el Consorcio PACC FENOGE 2023".

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Roger Manuel De La Rosa Mariano